



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n. ° 96102

Acta 4

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sofía Eleine Hernández Reyes vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social – UGPP y otro.

Sería del caso reconocer personería jurídica al doctor Carlos Arturo Orjuela Góngora, identificado con T.P. 6.491 del C.S.J., en representación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, de no ser porque obra en el expediente renuncia al mismo, con el cumplimiento de la exigencia consagrada en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, por tal razón se acepta la renuncia presentada por este.

Se admite el recurso de casación.

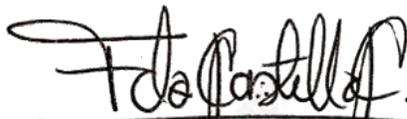
Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



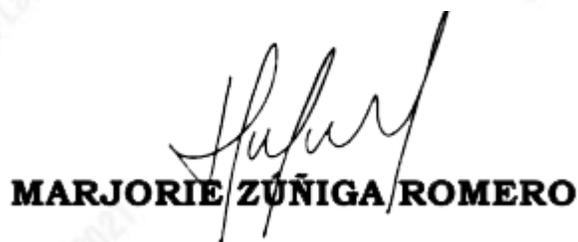
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de febrero de 2023, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º 015 la
providencia proferida el 08 de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 08
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 15 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: **Sofía Eleine Hernández
Reyes**

SECRETARIA _____